Barranquilla, 10 marzo de 2025

Señores:
RAMA JUDICIAL
Jose Hemer
Compras
Ciudad

Es muy grato para Asistencia Médica Inmediata, **AMI**, presentarle oferta comercial de nuestro servicio denominado **AREA PROTEGIDA – AMI**, mediante el cual**, RAMA JUDICIAL** podrá garantizarle a todos sus empleados, clientes, visitantes y proveedores, el servicio médico pre hospitalario de emergencia y urgencia dentro de sus instalaciones físicas.

En efecto, **AMI** es una empresa creada en virtud de la Ley 100 de 1993 que se especializa en la atención médica pre hospitalaria, es decir, la prestación de todo servicio médico antes de que el paciente ingrese a un centro asistencial. De esta manera **AMI** presta sus servicios a través de una red propia de unidades móviles (ambulancias) dotadas con la última tecnología en equipos médicos y acompañados por una tripulación conformada por un médico, una enfermera y un conductor-paramédico con más de 20 años de experiencia en la atención de pacientes críticos en ambulancia. Dichas unidades móviles se encuentran ubicadas estratégicamente dentro de la ciudad con el fin de prestar un servicio rápido y oportuno, durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Los servicios incluidos en el servicio **AREA PROTEGIDA** son los siguientes:

1. **EMERGENCIAS**

Es la atención médica al paciente cuando éste tiene seriamente comprometida su integridad física. En este caso el servicio debe ser atendido en un tiempo promedio de 15 minutos,

2. URGENCIAS

Son aquellos servicios requeridos en los cuales no está comprometida la vida del paciente pero si requiere de una atención oportuna. En este caso el servicio debe ser prestado en un tiempo promedio de 45 minutos.

3. TRASLADO

Es aquel servicio que se presta como resultado del diagnóstico del personal médico de **AMI,** en el cual el paciente debe ser ingresado a un centro asistencial.

4. MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

Durante la atención del paciente y por determinación del medico se le aplicaran los medicamentos que requiera para superar la crisis y se le practicarán todos los exámenes de rigor con el fin de constatar de manera certera la situación de salud de la persona.

BENEFICIOS

- ✓ Experiencia de 23 años en la prestación del servicio de ÁREA PROTEGIDA en la ciudad de Barranquilla. Salvamos más de 150 vidas en promedio mensual.
- ✓ Cobertura geográfica en el Área Metropolitana de Barranquilla y los Municipios de Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa, con ubicación estratégica de las Unidades Móviles.
- ✓ Cobertura de Red Hospitalaria en la ciudad. Atención prioritaria a nuestras ambulancias en las diferentes clínicas y centros hospitalarios (I.P.S.).
- ✓ Oportunidad de vehículos, médicos, enfermeras y para-médicos para atender simultaneidad de servicios.
- ✓ Equipos médicos de última tecnología y diversidad de medicamentos en cada ambulancia.
- ✓ Monitoreo satelital de cada vehículo para garantizar tiempos de respuesta y permanencia en cada punto.
- ✓ Central de Telecomunicaciones y Despacho en Barranquilla. Grabación (emisor–receptor)de todas las llamadas que se reciben de nuestros usuarios.
- ✓ Orientación médica telefónica por parte de un auditor medico.
- ✓ Amplio reconocimiento en los sectores industrial, educativo, comercial y de servicios.
- ✓ Personal medico y paramedico altamente calificado, con mas de 10.000 horas en manejo de pacientes criticos en ambulancias,
- ✓ Habilitados por distrisalud en nuestros servicios prehospitalarios y parque automotor.

- ✓ Certificación ISO 9001-2008.
- ✓ Disminución por ausentismo
- ✓ Atención en el lugar del accidente o enfermedad
- ✓ Disminución en costo por incapacidad

TECNOLOGIA

Contamos con una central de comunicaciones y despacho (CCD) que dispone de toda la tecnología necesaria para garantizar un servicio integral y confiable. Adicionalmente contamos con un ágil sistema de telecomunicaciones, monitoreo satelital y grabación de llamadas. Modernas unidades móviles medicalizadas.

PLAN DE APOYO

Especialmente diseñado para ofrecer todos los conocimientos e infraestructura de apoyo para campañas de tipo médico que se adelantan por parte del cliente. Charlas dos veces por semestre en temas como:

- Primeros auxilios
- Higiene Postural
- Hábitos alimenticios
- Enfermedades de transmisión sexual
- Alcoholismo y drogadicción
- Cáncer de mama y de próstata
- Planificación familiar.

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Este curso (teorico practico con simuladores) es totalmente gratis para 12 funcionarios que quedaran debidamente certificados en BLS.

- Reanimación Cardio Pulmonar
- Reconocimiento del Paro Cardíaco
- Protocolo de Actuación
- Secuencia de la Reanimación
- Situaciones Críticas
- Manejo de la Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño
- Manejo del DEA (Desfibrilador Externo Automático)

LA RAMA JUDICIAL:

Circunscripcion Territorial	Sedes	Direccion
BARRANQUILLA	Comision seccional de disciplina y tribunal administrativo del Atlantico	Via 40 # 73-50 lote AB-1 (incluye etapa 2)
	Tribunal superior del distrito judicial del Barranquilla	Calle 44 # 45-17
	Complejo Judicial edificios Lara Bonilla,centro cívico y antiguo Telecom	Calle 38 #44-45 y calle 40 # 40-80
	Edificio banco popular	Carrera 44 #38-11
	Edificio la Gererosa	Carrera 45 # 44-12
	Edificio Camara de Comercio	Calle 40 # 44-39
	Edificio las Flores	Calle 39 # 43-123
	Sede de los juzgados de pequeñas causas y competencias multiples	Calle 24 # 7-07
	Sede de ls juzgados de pequeñas causas y competencias multiples del sur occidente	Calle 54 #10b-27 y calle 56 # 11-06
	Cespa	Calle 45 # 43-54
	Edificio del Gaula	Calle 76 # 49c-24

podrá contar con todos los beneficios de **Área Protegida** por un valor de **$1.500.000** (un millón quinientos mil pesos m/l) mensuales.

LA RAMA JUDICIAL

Días de la Semana	Sede	Direccion
3	Comision seccional de disciplina y Tribunal administrativo del atlanco	Via 40 # 73-50 lote AB-1 (incluye etapa 2)
2	Tribunal Superior del Distrito	Carrera 45 No 44-14

Podrá contar de lunes a viernes con u**n Paramédico In Situ** de 7:30 am a 4:00 pm (8,5 horas), alternando tres días en una sede y dos días en la otra sede, por

un valor de: **$ 4.400.000** (Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos m/l) mensuales mas iva 5% ,vigencia 2025.

Valor Total Cotización :

Area Protegida	11 sedes	$ 1.500.000		
Paramedico	2 sedes (alternadas)		$ 4.400.000	
IVA 5%			$ 220.000	
Total		$ 1.500.000	$ 4.620.000	**$ 6.120.000**

Cordialmente,

OSVALDO VELASQUEZ
Director Comercial
CEL: 3106334809
E-mail: ovelasquez@amiasistencia.com